

JUECES *para la* **DEMOCRACIA**

XXVI CONGRESO JUECES PARA LA DEMOCRACIA
Albacete 9 y 10 de Junio de 2011

NUEVOS RETOS ANTE LA CRISIS **Acta Congreso**

A 9 de junio de 2011

A las 9,30 horas reunidos los congresistas en el aula cedida por la Universidad de Castilla la Mancha, Facultad de Derecho, se procede a la inauguración oficial del Congreso, a la que asisten, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, Vicente Manuel Rouco Rodríguez, el Vicerrector de la Universidad, Antonio Roncero y el Director General de Justicia de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, Miguel Marcos Ayllón, que son presentados por el miembro del Secretariado Juan Manuel Balerdi.

Una vez finalizados los actos protocolarios y después de dar la bienvenida a los asistentes, se procede a constituir la Mesa del Congreso, con el consenso de los congresistas quedando formada con los siguientes miembros de la asociación:

PETRA GARCIA MARQUEZ

JESUS RENTERO JOVER

FRANCISCA ARCE GOMEZ

En primer lugar y siguiendo el orden del día se da la palabra al portavoz de la asociación JOSE LUIS RAMIREZ y a ALICIA MILLAN.

Toma la palabra el portavoz, **JOSE LUIS RAMIREZ** quien procede a dar cuenta, manifestando que el informe está en las sesiones del Secretariado.

En dicho informe se hace referencia al igual que el Comité Permanente en Málaga a dos aspectos desde el Plano de la Situación Política General y al Plano de Política Judicial.

El Ministerio de Justicia no tiene bien definido un proyecto de Administración de Justicia. En cuanto a los Tribunales de Instancia no van a surgir y no van a llegar a aprobarse por la provisionalidad del Gobierno.

Respecto de la Nueva Oficina Judicial, tanto por el Ministerio en los territorios donde tiene competencia como las Comunidades Autónomas que las tienen asumidas, hay una dejación que es más palpable en las comunidades gobernadas por el Partido Popular.

Respecto del CGPJ, se aprecia una mejoría, como el impulso de diversas medidas en materias procesales que se va a convertir una institución política en beneficios de la justicia, como son la delimitación de funciones de Secretario y Juez, sin embargo hay que decir que no hay un proyecto global en relación con Escuela Judicial, Formación Continua, también sobre la Carga de trabajo, etc...,

En relación con el Régimen Disciplinario, hemos de permanecer atentos para evitar un uso abusivo del mismo, en relación con ataques a personas concretas por los medios de comunicación.

Por otro lado la posición del Secretariado para con la Sociedad, en un escenario complicado como es la crisis financiera y económica y también la crisis de valores, es la defensa de la institución judicial, sin entrar en la concreta resolución adoptada, sin perjuicio de criticarla, pero sin el desprestigio de la institución.

El movimiento 15 M, no lo podemos obviar responde a la crítica del deterioro de la democracia y desde el área de comunicación hemos tenido una presencia en los medios.

En cuanto a la Asociación se ha intentado recuperar el espacio común para aunar a todos los que conformamos nuestra Asociación. Al Congreso de Bilbao se llegó con una situación de tensión que se ha superado.

En cuanto a la idea de la unidad de una sola asociación, unidad asociativa, creemos que no es el camino correcto según nosotros y no merece volcar esfuerzos en esa idea porque no asumimos los planteamientos.

Desde el Secretariado se ha generado una estructura en el ámbito de la política sindical, en el que se está reflexionando entre otras cuestiones, como liberar a los compañeros de carga de trabajo, el sistema de jubilación, prevención de riesgos laborales, etc.

Se ha potenciado un discurso con el que se ha conseguido cotas muy fuertes en las redes sociales, manteniendo el discurso se consigue la difusión en los medios de comunicación y hemos crecido en 16 compañeros.

Se han hecho esfuerzos en materia de comunicación.

El próximo año afrontaremos en el ámbito de las relaciones con el Ministerio de Justicia y con el Consejo, dar respuesta a los compromisos adquiridos.

Hasta ahora nos encontramos que se venía llevando a cabo una política judicial, que entraba en política de nombramientos, y desde el Congreso de Bilbao, estamos en el nacimiento de hacer una nueva política judicial, sin entrar a participar en las políticas de nombramientos.

Desde la Vida Asociativa, se ha intentado impulsar a todos los asociados para abordar el análisis de la realidad social.

Las nuevas tecnologías, hace que tengamos que plantearnos formas de actuación desde las distintas comisiones.

Las comisiones técnicas han trabajado mucho, la de Privado, Igualdad, Ética, Social, Sindical, que han trabajado y han generado discursos y hemos acertado con impulsar estas

comisiones, pero las Secciones Territoriales han disminuido la actividad, desde el Secretariado no hemos sabido impulsar a dichas Secciones la actividad asociativa.

Estamos haciendo un sistema en nuestra página web.

En este último año, destacamos de la gestión como parte positiva:

Mucha presencia en los medios de comunicación

Discurso como juristas de izquierdas.

Superación del 8 de octubre

Crecimiento del número de asociados.

Parte negativa:

No haber impulsado a las Secciones territoriales para la participación activa, y tendremos que contar con todos los coordinadores.

Finalizada la exposición intervienen los siguientes compañeros sobre los siguientes temas:

Ascensión Martínez: Relaciones con la CIP

Luis Manglano: sobre Partes positivas y negativas del Informe de Gestión.

Opinión favorable:

Trabajo unitario, integradores y el esfuerzo y trabajo.

Parte negativa:

El Ministerio está haciendo una labor con total parálisis y el Secretariado tendría que ser más crítico, con la Oficina Judicial, el Marco Retributivo que es una deuda pendiente y las demás reformas legislativas aparcadas.

Ser más críticos con el Consejo, sobre todo con los nombramientos y en la dejación sobre la carga de trabajo. No tenemos medición de la carga de trabajo.

Ximo Bosch: El equipo de Bilbao fue mejorando, en este equipo hay un Secretariado de consenso, con las distintas sensibilidades.

Valora positivamente la recepción de las críticas.

En el Comité de Málaga fue receptivo, en los temas de correos y la presencia virtual sin ningún complejo.

Se ha mejorado bastante en relación con el resto de las otras asociaciones.

Se ha mejorado el estilo de comunicación y hemos sido más rápidos y oportunos y el discurso asociativo está en los medios.

Existen problemas, parálisis en algunas Secciones Territoriales, hay secciones totalmente paralizadas y otras que funcionan muy bien.

El Secretariado deber hacer un análisis en cada una y ver la forma de impulsar su actuación.

No acabamos de llegar a las nuevas promociones, sí llegamos al 4º turno pero no a los de la promoción de turno libre de jueces que salen de la Escuela.

Con el Ministerio no hemos sido suficientemente críticos, y tampoco con el Consejo. Esas instituciones no han hecho nada, en relación con la NOJ y el Secretariado no ha hecho un discurso crítico que llegue a la gente.

Con el Consejo, pasa igual, y hemos de ser críticos.

En la Comunidad Valenciana, todos los cargos nombrados son de la APM., y no debemos apoyar a ningún candidato pero por no apoyar a nadie, el resultado es ese, pero podemos criticar lo que hace el Consejo con los nombramientos, el SEC debe decir algo cada vez en este aspecto y hay que trasladarlo a la sociedad y a la profesión.

Más espíritu crítico, hay que animar a ser crítico con el Consejo.

Ramiro García de Dios: Estamos en el Congreso de Retos ante la Crisis.

Estamos entrando en el juego del capitalismo para arrasar con conquistas sociales, el Sr. Solves se ha pasado a una gran empresa y las políticas sociales y el plano de las libertades individuales se han recortado.

Se empieza a notar que el sistema claudica por la lucha de los derechos. El sistema capitalista va a utilizar el aparato represivo para reprimir derechos fundamentales.

En Madrid la brigada de información, en la sede central de Moratalaz, está compuesta por agentes encapuchados, y los detenidos de 15M, estuvieron allí.

El Secretariado le cuesta arrancar en el pensamiento crítico, y tendremos que hacerlo, por eso no le gusta la denominación de crisis.

Otra crítica del discurso del Secretariado es que modela mucho los discursos.

El brutal ataque a Alberto Jorge en la prensa por J. Martínez Lázaro, no se dijo nada.

El Secretariado debería profundizar más en las críticas, aunque es cierto que en los acampados del 15 M se tuvo en cuenta a JpD.

Hay aspectos que le satisfacen pero pide al Secretariado como en el Comité de Málaga que fue sensible a las críticas, y pide más profundidad, en las críticas.

Sistema de controles por perfiles étnicos son xenofobia racial, y está pasando y potenciado por los gobiernos de las comunidades.

Mario Pestana: Satisfecho del Congreso de Bilbao y felicita al Secretariado por los resultados.

Grandes cuestiones que se han dicho conciernen no solo al Secretariado sino a la Asociación entera.

El funcionamiento de las secciones territoriales es cierto pero no sabe la alternativa que se propone.

En Madrid, la ST, se ha planteado dos objetivos y como no nos hacen caso los políticos de la CAM, hemos propuesto hacer una política para que el poder judicial no esté debilitado

José Antonio Martín Pallín: Lo importante no es la afiliación, lo importante es mantener las señas de identidad, pero no es tan importante la filiación, aunque sería preocupante que bajara.

Felicita a la comisión de privado que ha hecho un trabajo espléndido, con el tema de las hipotecas que ha dado origen a que en el Congreso de los Diputados se haya constituido una comisión de estudio.

En cuanto a los medios de comunicación, cuando un juez interviene en un asunto relevante: “disparen contra el pianista”, denuncias, querellas, al Poder Judicial.

Táctica que no es nueva ya que en cuanto un juez asume un asunto de trascendencia, los medios se disparan.

Nosotros deberíamos mandar un mensaje tajante que hay querellas que son inadmisibles.

Carlos Gómez: Ideas al SEC para revitalizar las secciones territoriales, aporta que se haga una lista de correos solo con la sección territorial, para probar si de esa forma se revitaliza.

La afiliación depende de la Escuela, con el método de la oposición tradicional es muy difícil, pero hemos de tener una presencia, pero hasta que no cambie el poder político en la escuela es difícil, así como con el cuarto turno esa cuestión es diferente.

Edmundo Rodríguez: La Administración de Justicia con la reforma en la oficina judicial, que no tenía y no tiene impulso político.

El Gobierno con la reforma, los tribunales de instancia, y la NOJ, cuando saben que hay cosas que no funcionan, y se presentan muchos proyectos de ley pero no sacan nada en claro, y deberían sacar adelante lo de la NOJ.

En la última promoción del cuarto turno sí se han afiliado pero a los jóvenes no sabemos dar respuesta a su situación profesional, debemos ofrecerles algo más en relación con sus problemas de trabajo. El trabajo está muy mal repartido. La gente muy joven se frustra.

No terminamos de conseguir un tono crítico con el Consejo, tenemos que criticar todo, es una prolongación de los partidos políticos y nuestra asociación ha de ser muy crítica, y mostrarlo públicamente.

Andrés Montalbán: Acaba de ingresar por el turno libre.

Los jueces del turno libre, no son todos de derechas, se han puesto a estudiar pero eso no es por ideología.

Cuando llegan a la Escuela de Barcelona se encuentran que es muy cara, y después de 7 años estudiando, tiene que llegar a la Escuela y no puede vivir con lo que cobran, tienen que pagar alquiler, no se sienten respaldados.

Ellos lo ven como un cambio de cromos y después del esfuerzo no se lo valoran y por eso no se asocian.

Pilar Luna: Es muy importante lo manifestado por el anterior compañero joven.

Es muy caro el paso por la Escuela y clasista porque están en otra ciudad.

Nombramientos:

No se puede estar en contra y a favor, los pactos no pueden ser admitidos.

El planteamiento que se hace no es coherente. Hacemos críticas pero participamos en los pactos y no hay ética en esos nombramientos.

Carlos Preciado: Hay que estar preparados para lo que hay, la crisis.

El cambio de Gobierno no va afectar porque el anterior también era de derechas.

No correa de transmisión de ningún partido.

Nos falta contundencia con el Consejo y con las Secciones Territoriales, y con el Ministerio y tienen que revitalizarse.

Hay que estar en los foros de opositores, en la Escuela, habría que crear una bolsa de preparadores gratuita para gente sin recursos.

El tema de nombramientos es deplorable, y debemos criticar todos los nombramientos sean de donde sean.

Nuestra ausencia en esos foros es un problema que tenemos que solventar.

Vicky Rosell: La política de comunicación es básica y felicita al SEC por esa cuestión.

Hilo directo Secretariado y Coordinadores, en Canarias está más cerca la consejera de Canarias que los propios jueces.

La parte más oscura es que somos complacientes con el Consejo.

No es crítico con las Secciones Territoriales gobernadas por el PP., nadie critica nada y el Consejo apoya más a los gobiernos autonómicos.

Las nuevas generaciones del turno libre, tampoco les hacen caso en el Consejo.

Privacidad judicial y seguridad informática judicial, y es la Comunidad la que tiene la decisión y la comunicación. El amparo, en el nuevo Reglamento lo regulan con 10 días de plazo y es muy poco plazo y al Consejo no le importa que la Fiscalía no les haga caso, no dan apoyo desde el Consejo y necesitan crítica.

Contesta **José Luis Ramírez**, Portavoz del SEC:

De forma global:

La política de nombramientos, no participamos pero sí la criticamos. Este Secretariado no ha intervenido en ningún nombramiento pero sí se critica el procedimiento de designación en los medios de comunicación.

Ha habido algún compañero que llama para que le apoyemos y al decirle que no dice, pregunta que para qué se ha asociado.

Hemos renunciado a participar en la política de nombramientos en tanto no se modifique el procedimiento de designación.

El Consejo ha hecho avances, en materia legislativa, pero hemos sido críticos en las materias de las que discrepábamos (carga de trabajo, etc).

El Ministerio ha estado aislado en algunos proyectos por no tener apoyos, pero hemos sido críticos cuando la situación lo ha exigido.

En política de comunicación, hay respuestas que necesitan un tiempo y maduración para que surja el comunicado pero han ido mejorando desde el primer día. Hoy día hay una mayor presencia de JpD en todos los medios. También hemos iniciado otras vías de comunicación a través de redes sociales

En el ámbito de las críticas a los jueces, en eso estamos de acuerdo respeto a las reglas del juego. Desde el primer día apostamos por una política fuerte en defensa de la independencia judicial. No podemos cambiar el pasado ni hacer política retroactiva, pero sí el presente.

Contesta **Alicia Millán**: La aportaciones críticas se agradecen.
La CIP no ha mejorado la relación y es muy difícil que lleve a cabo política judicial.

El reglamento de asociaciones, que ha sido aprobado, se ha conseguido que la asociación intervenga en los expedientes disciplinarios y lo hemos impulsado desde el SEC.

La NOJ, es cierto que nos olvidamos de las CCAA., la carga de trabajo era asunto prioritario y después de un año no tenemos ningún modelo.

Interviene **Urko**: Recogemos que no hemos sido muy críticos con los nombramientos pero se reflejó en el Comité Permanente de Málaga, sí que hemos criticado y el Consejo se extrañó de nuestra postura.

Hay que valorar esa crítica para que a partir de ahora la respuesta sea más clara.

En el tema de la afiliación, no captamos a los de la Escuela, ese tema afecta a los primeros destinos pero también a otros aspectos, uno de los ámbitos de trabajo está en Sindical y no solo en Formación.

Respecto de la Escuela se ha hecho un documento muy crítico.
El Consejo ya aprobará el Reglamento de Escuela y ahí estaremos.

Jornadas de Pueblo:

Hemos tenido problemas de financiación.

EL SEC, se ha preocupado de hacerlo en Barcelona, para contactar con ellos directamente y se les expuso lo que hace esta Asociación y eso ha dado frutos de afiliación.

Presencia en la Escuela sí ha habido.

Se da por finalizada la exposición del Informe de Gestión y se pasa a votar el mismo con el siguiente resultado:

Votos a favor: 69

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2

Queda aprobado el Informe de Gestión.

Sobre las 12,00 horas y dentro del programa previsto interviene:

Antonio Baylos, Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad Castilla la Mancha, con una ponencia sobre:

“La Crisis Económica y Derecho de los Trabajadores: Una perspectiva progresista”

El contenido de la exposición se comprometió a facilitarlo a través de la OT.

Los asistentes elogiaron la ponencia por su brillantez en el contenido y en la exposición.

El resumen de la misma, fue una invitación a los Jueces para que sus Resoluciones sean creativas y progresistas aplicando los derechos constitucionales y los Derechos Humanos.

A las 14,00 horas se dio por finalizada la sesión quedando convocados los congresistas para las 17.00 horas.

TARDE, a las 17,00 horas se reanudan las sesiones previstas.

Comienza **Carlos Preciado**: Defiende propuestas Comisión Sindical

JORNADA. Limitación jornada laboral. El documento ha sido remitido a todos los miembros de la Asociación.

Destaca:

La Jornada tiene que ver con la Igualdad, afecta más a las mujeres y a los que llegan nuevos a la carrera, porque vienen a juzgados colapsados.

La jornada laboral es un derecho fundamental en la UE., está regulado en la Carta de Derechos Fundamentales de la UE., y ha de interpretarse según ese derecho.

Directiva comunitaria, 89/391 de la CEE., del Consejo de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo, y la Directiva 2003/88 de 4 de noviembre de 2003 relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo.

El Convenio 30 de la OIT de 28 junio de 1.930, resulta de aplicación a la Administración Pública y a la Privada.

No se ha planteado la medición de jornada, ni máxima, ni diaria, semanal, anual, ni horario nocturno, ni descanso mínimo de jueces y magistrados.

La LOPJ fija un límite mínimo para la audiencia pública.

El reglamento 2/2011 recoge el derecho a reducción de jornada, pero no fija topes máximos, ni períodos de descanso y los grupos más afectados son el de mujeres y los primeros destinos.

Interviene **Nekane**: Manifiesta que sobre la reducción de jornada, se insistió desde la Comisión de Igualdad antes de aprobar el Reglamento y la sugerencia no se aceptó.

En materia de Riesgos laborales, se planteaba que podría ser el punto de arranque y se asumió por parte de los Vocales que pero no se sabe que pasó.

Interviene **Clara**: La STS de la Sala Tercera y se dijo que los jueces no entraban en el grupo de riesgos laborales. Habla de grandes catástrofes en las que incluye policías, bomberos, etc...

Interviene **Luis Manglano**: No tenemos control en nuestra profesión. Al no tener medición tenemos que empezar a manejar horario de trabajo, y no va por vía de carga de trabajo porque no hay.

Podemos hablar de horarios en el Consejo.

Carlos Preciado contesta:

El sistema de las guardias que tenemos establecido, es contrario a la Directiva 2003/88 que se ocupa de la ordenación del tiempo de trabajo en el ámbito de la UE, estrechamente ligada a la seguridad y salud en el trabajo. Después de una guardia no hay descanso.

La Reducción de jornada, es imprescindible que los compañeros de la Comisión de Igualdad tienen que estar también en la de Sindical, y desde esta Comisión se brinda la invitación. Hemos de hablar de otras cosas además de la jornada que en el Reglamento aparecen como de dudosa legalidad reglamentaria.

El Reglamento nos concede en el art., 317 que es declarativo, la salvaguarda del derecho a la protección de seguridad y salud en el trabajo, pero no se sabe quien va a constituir el Comité de Salud, y como asociación hemos de tener en cuenta la Inspección de Trabajo también en materia de instalaciones y la Asociación ha de personarse para hablar con el responsable político para la prevención de riesgos.

Queda una tarea importante de la Asociación en esta materia.

Interviene **Mario Pestana**: Los jueces ingleses trabajan con un horario, de 9,00 a 17,00 horas se van sin deberes para casa.

Nosotros podemos copiar ese modelo. Fichar por la mañana y por la tarde pero eso no parece que sea lo que haríamos.

Deberíamos saber cual es el rendimiento mínimo en cada juzgado y eso el Consejo tiene que hacerlo y ese será el método, ahora la gente trabaja en su casa.

Actualmente solo se miden los servicios de guardia.

El modelo alternativo debe ser Horario o Módulos razonables.

Compatibilizar jornada al modo inglés o bien unos módulos de trabajo porque la gente trabaja en su casa.

Un ejemplo en la Audiencia de Madrid, que puede ser peligroso la forma de medición de las cargas de trabajo, porque hay muchos compañeros que trabajan de manera que los niveles de productividad suben y al trabajar unos mucho y otros menos no existe la certeza y no se sabe como se mide.

Interviene **Andrés Montalbán**: Le da las gracias a Carlos por haberle apoyado cuando llegó a su primer destino.

Expone que los Juzgados Mixtos con Violencia de Género, detenidos, y que el Secretario no hace la jurisdicción voluntaria, tienen civil, etc..., y todos los días sale del juzgado a las 7, u 8 de la tarde y 300 días de guardia al año es imposible asumir.

No se ha hecho la comarcalización de violencia de género.

El sueldo es de 1.400 euros y no está pagado. No sabe si se está haciendo algo en el Consejo o en el Secretariado.

Contesta **Carlos a Mario**:

En relación con la carga de trabajo se puede hacer una encuesta, cuántas horas trabajamos y habrá sorpresas.

Si hubiera horario se iría todo al garete, si no nos llevamos la maleta con el trabajo a casa cada día se va al garete.

Los que llegan por el cuarto turno y los turnos libres así como las mujeres son los maltratados de la jurisdicción.

Contesta a **Andrés**:

En relación con La violencia de género comarcal, es una barbaridad lo que trabajan en esos juzgados mixtos.

Se puede arreglar a través del Consejo o bien por la Inspección de Trabajo y con demandas individuales para que condenen al Consejo y se vea cual es la situación, esa forma de trabajo va contra la Prevención de Riesgos Laborales.

La Encuesta se puede hacer a nivel semanal, descansos entre jornadas y semanales y ver que juzgado es el que se incumple la normativa comunitaria.

Nuestro trabajo es un Servicio Público y requiere responder con un plazo y un tiempo y sosiego.

Se da por finalizado el tiempo de la exposición de Carlos y se pasa a la votación matizando por indicación del Secretariado que se trata de un documento de trabajo que se votará como tal, pero no como conclusiones del Congreso.

Votos A favor: 42

En contra: 0

Abstenciones: 0

A continuación **Carlos Preciado** defiende el documento sobre Jubilación que ha sido enviado previamente a todos los asociados, antes del Congreso y todos los asociados disponen de él.

JUBILACIÓN:

Pregunta **Pilar Luna**: Si se trata de un Privilegio en relación con el resto de los trabajadores.

Contesta **Carlos** que nuestro colectivo pertenece a clases pasivas y que la pensión de jubilación se calcula con la última nómina íntegra y la media de los dos últimos años.

Pero el problema es el tope que no puedes superar, estamos topados y no podemos pasar de ahí, sería una regulación especial para nosotros porque otros colectivos no tienen tantas incompatibilidades, pueden compaginar varios trabajos y nosotros no.

El hecho de que muchos de nosotros sigan trabajando hasta los 72 años es porque la pensión que les queda es muy poca.

Pregunta **Paloma Marín**: Considera que el Colectivo que ingresa por el cuarto turno como el que ingresó por el tercer turno se les ha de incluir en el cómputo de la pensión las cotizaciones de otras actividades, como la abogacía.

Ramiro interviene y manifiesta:

Que debe haber un Reglamento distinto al resto de los trabajadores y funcionarios

Interviene **Xavier González de Rivera**: Existe un Tope máximo para todo el mundo, y no podemos cargarnos eso.

Interviene **Lucia Ruano**: Hay personas que con la nueva ley de pensiones, no tendrán pensión por falta de cotización.

Interviene **Alicia Millán**: En nombre del Secretariado propone que se vote solo la primera parte del documento y no las conclusiones.

La Mesa decide que se incluye el documento como material de trabajo para reflexionar, pero no para votarlo ahora.

Carlos dice que se debe adoptar una postura para seguir en ello y se decide que las propuestas se eleven a la Comisión Sindical para adoptar una postura.

A continuación se pasa a exponer el documento de la Comisión de Ética Judicial, intervienen **Carlos Gómez y Miguen Ángel Tabares**. El documento está en posesión de todos los asociados, que les fue remitido antes del Congreso.

Miguel Ángel expone: Cita al catedrático de Alicante, Atienza que en una entrevista de ética judicial en España sostuvo:

“Los comportamientos judiciales son conformes a la ética en España, no hay problema de corrupción judicial.

Pero hay otro tipo de comportamiento: un buen juez es el que motiva, el que se esfuerza, y salvaguarda los derechos fundamentales. Hay jueces excelentes pero la mayoría no lo son.”

Es una crítica muy tajante la que hizo Atienza y eso dentro de la comisión de ética, la pregunta es si la mayoría de los jueces no somos excelentes y nuestro trabajo es un trabajo. El hecho de no ser excelentes es culpa del sistema, es una respuesta que se está dando en la actualidad.

Nuestro trabajo se legitima por el día a día en el trabajo.

En el Congreso de Tarragona se aprobó el origen de la Comisión de Ética Judicial, el Documento de las Buenas prácticas judiciales y esa es la seña de identidad de esta Asociación.

En el Comité Permanente de Málaga se planteó una propuesta estratégica.

La Elaboración de un código de Ética judicial es lo que se propuso y de aquél Comité salió que siguiéramos reflexionando antes de invitar al Consejo a que lo aborde.

Se ha propuesto al Consejo un curso de ética judicial, con 100 propuestas sobre ética judicial

Propone que cada sección ha de ir elaborando temas sobre ética judicial, para que se trabaje sobre ello.

Interviene Carlos Gómez: Sería útil crear una “WIKI ética judicial” (Wikipedia de ética judicial). Es un tema emergente, y desde el año 2002 a 2010 el Consejo de Europa lo ha tratado por el estado constitucional de Derecho.

Lo que pone de manifiesto es que la Constitución hace que el juez trabaje con la interpretación y la Ética judicial.

La reflexión es una propuesta de la wikiética judicial; hacer un foro inclusivo, operar como derecho privado con aportaciones y se integra, introducirlo en un tesoro que podría ser el de la Declaración de Londres de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial de 2010.

Los principios clásicos, de cortesía, integridad, etc..., se ordenarían en ese tesoro y los miembros asociados pueden tener un material con las aportaciones y la iniciativa para codificación de esas normas.

Hacerlo como tarea colectiva.

En la página web de la asociación se puede integrar la wikiética judicial y si se asume las consultas se podrían ir colgando así como las decisiones de la Comisión de Ética judicial, y que el Consejo lo apruebe.

Se seleccionarían casos para que en la Comisión se discutiese y que en las territoriales se discutieran.

A largo plazo tendríamos un código de Ética judicial.

Los textos de ética judicial, se insiste en la convicción de los destinatarios.

Se abre Debate:

Interviene **Pascual Ortuño**: En la Escuela se afrontaron los códigos de la ética.

Tenemos la mente estructurada en positivismo y cuando hablamos de ética judicial, pensamos que son normas.

El mundo anglosajón es distinto, cuando un juez comete un acto que se supone contrario a la ética, otros jueces analizan el caso porque es muy difícil que existan dos casos iguales.

En la Escuela se ha hecho un curso con microrelatos, algunos eran reales y sacados de la comisión disciplinaria y otros de casos individuales.

Gran cantidad de supuestos, la casuística de los juicios grabados, ha sido el material.

Una semana se estudió un aspecto positivo, otro los negativos y otro averiguar la repercusión en el ciudadano de lo que supone esa actuación.

Los casos se completan porque cada alumno ha de escribir un microrelato y lo votan entre ocho alumnos. Ha sido una experiencia muy bien valorada.

Lo que importa es el catálogo de conductas, y sería un gran servicio a la carrera.

Interviene **Ximo Bosch**: Plantea Reflexiones importantes, como ejemplo el abogado amigo, entidades cívicas y no judiciales, puede afectar a la ética? Tenemos que hacer nosotros esa labor de investigación y que trabajemos todos y se implique más gente en esta comisión, porque el proyecto es muy ambicioso.

Interviene **Antonio Castro**: En el congreso de Tarragona formó parte y se expuso que la defensa o la necesidad de defenderse de un comité ético y acabar en un proceso disciplinario.

El hecho de una actuación ética ha de ir paralelamente con la protección sobre el régimen disciplinario.

La última intervención es de **Yolanda**: Da la enhorabuena a los compañeros de la Comisión de Ética y da las gracias.

Se pasa a votación:

Votos a favor: 51

En contra: 0

Abstenciones: 0

Queda aprobado y se levanta la sesión.

DIEZ DE JUNIO DE 2011

Siendo las 10.00 horas se reanuda la sesión del Congreso.

Interviene **Luis Carlos Nieto**, al que acompaña **ALHAGIE YERRO GAI**, de nacionalidad gambiana, de 21 años de edad, que viene a su vez acompañado de **Javier Baeza**, Cura párroco de la parroquia de San Carlos Borromeo en Vallecas.

Carlos expone el origen y evolución de las jornadas de Derechos Humanos que se vienen celebrando en Motril con la Universidad y la Asociación.

El inicio de las jornadas fue un acto de resistencia, se trataba de las personas que trabajaban en el cultivo bajo plástico, en Motril y después de los problemas en el Ejido el modelo era ese, o el de Marbella.

Se encontraron con dos modelos y ninguno les convencía el de Marbella y el de Motril.

Se dieron cuenta que estaban ante un problema serio y quisieron organizar un discurso en un espacio democrático y a partir de ahí pensaron en una jornada, primero con apoyo de la concejalía de educación y apoyaron en todo y se desarrolló las primeras jornadas y cada año lo han hecho de una forma distinta.

La financiación siempre ha sido por vías diferentes, y la han ido diversificando para evitar problemas y tener autonomía a los que lo organizan y ha dado muy buen resultado.

Son multidisciplinarias, acuden escritores, geógrafos, etc., la emigración es un problema global y han participado jueces en menor número.

Otra cosa es la gratuidad de las jornadas, sin que paguen cuotas, van jubilados, personas de todas las edades, lo público ha de ser gratis y explicarlo a la Universidad fue difícil. La gente suelen ser 400 personas y cada vez que naufraga una patera y hay muertos genera un problema.

En todos los SEC no se ha planteado ningún problema y han apoyado la iniciativa.

Se celebran en Motril y se ha conocido a mucha gente.

Es una zona bonita y crea mucha red, hay gente distinta de todas partes.

Se siguen los manifiestos a través de las redes por internet y son seguidas por mucha gente joven.

No son jornadas neutrales sino de analizar el fenómeno de las migraciones y con el compromiso de los emigrante. La Universidad lo entendió y se han comprometido desde hace 10 años.

A continuación se visiona un video sobre las jornadas.

Terminado el video, nos presenta a “**Yoro**”, quien toma la palabra:

Tiene 21 años es de Gambia.

Habla español de forma que se le entiende bastante bien, cuenta su experiencia y dice que son pobres y no tiene información de Europa, no saben lo que pasa aquí, en su pueblo no saben nada de Europa, ni de nada.

Tiene cinco hermanos, y padres. No hay jubilación ni nada de eso, trabajas como puedes y no tienes futuro, ni material para trabajar ni hospitales, ni agua, ni estudios. No fue a la escuela.

Trabajó en distintos países de África.

Hace cinco años preparó el viaje y trabajó para ahorrar y venir. Estuvo también en Senegal desde los 15 años, es pescador pero no tenía ningún trabajo se fue en 2007 a Mauritania y salió de su casa sin ningún dinero, y entre Gambia y Senegal fue por mar y como era pescador fue de barco en barco y de país a país, y con eso pagaba el viaje hasta Senegal, estaba en el puerto y buscando el viaje poco a poco hablan de Europa, y lo bien que se vive.

El viajar a Europa en esas condiciones es ilegal y tienes que hacerlo en secreto porque hay mucha policía y los vuelven a su país.

Estuvo un año y solo tenía para comer y en 2007 fue a Mauritania y ahorró y mandó algo a su familia y estaba difícil ahorrar y tenía amigos que querían venir a Europa.

Fueron a un barco y había viento y no podía navegar era un cayuco y llevaba 60 litros de gasolina y volvieron a Marruecos y los cogieron y los llevaron a Inglaterra y mal trato sin salir y cada uno tenía 10 euros la policía les quitó el dinero y les dejaron en la frontera, en el desierto de Marruecos y volvieron a Mauritania otra vez.

Su familia le pedía dinero y su familia le llama y el apagó el móvil porque no tenía dinero que enviarles y no sabía que decirles, hasta que tuvo 1.000 euros y pagó el viaje y tenía suerte porque hay gente que piden dinero y luego no los llevan, les engañan.

Y llaman a la policía hay muchas mafias, y les chivan a la poli y les llevan otra vez a la frontera.

A él no le pasó y pudo entrar en un barco y estaban muy cansados, no sabía lo que iba a pasar fueron 4 días con viento, olas, sin comer apenas unos dátiles.

Los que no eran pescadores, estaban vomitando, aunque tenían dátiles y alguna conserva, pero se mareaban y vomitaban menos él que es pescador y no se marea en el mar.

EN siete metros 78 personas, cuatro bidones de agua y el agua que se acabó, y viento y olas y la gente estaba muy cansada y no te puedes tumbar tienen que estar sentados los 4 días.

El viernes por la mañana el motor ya estaba mal y entraba agua en el motor y tuvieron que desmontar el motor y los llevaba atrás el agua otra vez.

Cada uno reza para que el motor funcione y siguieron otra vez y llegaron a Canarias (Tenerife) y vieron en la playa gente y les ayudaron los que estaban allí.

No se podían quitar la ropa está pegada en el cuerpo con el agua salada y no la podían quitar estaba en carne viva.

La gente les daba agua y aprendió la primera palabra en español, y una chica le dice: corre y no sabe lo que significaba y la miraba, hasta que le dijo Policía y si entendió esa palabra.

Quería correr y no podía, pero pensó que él no era el dueño del barco había pagado un viaje y no había hecho nada malo. Vino la Cruz Roja y les dio plátanos, y vino la poli y les llevaron a la comisaría y estuvieron 3 días.

No se ducharon, y todos los días la misma comida, bollo, agua y manzana por la mañana tarde y noche.

El primer día pegan a las puertas y dicen venga salir, y no era un saludo era un insulto, siempre les gritaban.

Les llevaron de Tenerife a Fuerteventura y les llevan al Aeropuerto y le dio mucho miedo el avión, creyó que iba a morir, era mejor el mar.

Les pegaban y no entendían por qué y no les entendían ni español ni inglés, ellos hablaban un poco de francés pero no entendían ni el español ni el inglés, todo era pegar para que entendieron, a uno le rompieron el brazo.

Le trajeron a Madrid, a Aluche a la Cruz Roja estuvo 6 meses como no tenía a nadie podía estar 6 meses y después no sabía donde ir, pero estuvo haciendo un curso con Javier (el cura párroco de San Carlos Borromeo en Vallecas) y gracias a él le dijo que le dejaba en su casa y está viviendo con él en una habitación.

Llamó a su familia e hicieron fiesta porque como ya estaba en Europa estaban muy contentos.

En su país les dicen que está todo bien, les falta información.

Creer que estoy trabajando y creen que no les quiero mandar dinero, y los problemas que tiene es de vivir sin papeles, que eso es sufrir mucho en la calle, le están ayudando y tiene miedo para salir a la calle, no puede estudiar, y todos los días le llevan a la policía y siempre le paran cuando le ven.

No trabaja y no puede encontrar porque le llevan a comisaría cada vez que la policía le ve en la calle y tiene que llamar a Javier para ir a buscarle. Está estudiando y hace un curso de electricidad y luego va a hacer deporte.

Termina su testimonio y pide la palabra **Nekane**:

Le da las gracias a Yoro y pide disculpas porque a veces suponemos que es la policía la que tiene la razón.

Pregunta por sus hermanas, y contesta Yoro que tiene dos casadas una con 15 años y otra con 14 años.

En la patera no había mujeres porque cuando ha habido mujeres, ha habido peleas.

Interviene **Luis Carlos** y dice que han tenido también otros testimonios de mujeres, pero que es cuando el testimonio es positivo según el psicólogo no les va afectar contarlos en público.

Pregunta **Pedro Barceló**:

Y manifiesta que está prestando sus servicios en el Registro Civil y habla de los matrimonios por conveniencia y pregunta a Yoro si conoce de la existencia de mafias para contraer matrimonio:

No sabe que nadie ha pagado que sepa él.

Ramiro: pregunta cuando le para la policía en la calle y contesta que le pararon en el metro de Sol, iba a un curso y los policías iban vestidos de paisano y le dicen que les acompañe, y las otras veces porque está la comisaría al lado de su casa y siempre le ven, y tiene que ir Javier a buscarle.

Interviene Ximo: él si sabe que hay mafias y pagan por los matrimonios hasta 6.000 euros.

Interviene **Vicky**: pregunta si estuvo en algún Juzgado antes de entrar en el centro de Fuerteventura.

Contesta Yoro:

Que no sabe quien era juez ni abogado, solo a la comisaría y los tres días solo vieron policías y el 4 día antes de ir a Cruz Roja había abogados, y como estaban con la policía él pensaba que eran amigos y no se fiaban, no les entendían y luego les llevaron a otro centro y solo había policía y Cruz Roja.

Pilar Luna pregunta por su infancia:

No colegio, y no hospital.

No hay transporte para ir todos los días a la escuela.

Estaba en casa habla varios idiomas africanos pero no fue al colegio solo aquí en España.

Estuvo en dos pueblos desde que tenía 7 años había un río y eso creía que era el mar de España.

Su abuelo le llamaba español, nadie le enseñó a pescar no tenía mar donde vive y fue a Senegal con un primo que le enseñó.

A los 11 años fue a Senegal a pescar y su familia como llevó dinero le dijeron que tenía que seguir viajando.

Interviene **Ramiro** y expone que Yoro es la fiel expresión de un sistema de control policial y las Mafias son la consecuencia del cierre de fronteras.

Se da por terminado el testimonio y exposición de Luis Carlos.

A continuación **José Manuel Balerdi**:

Expone la propuesta de reforma de los Estatutos, documento que todos los asociados disponen por haber sido distribuido con anterioridad al Congreso.

Propuestas reformas del estatuto:

1.- Las que plantea el SEC., en Bilbao cinco miembros de los que fueron elegidos para formar parte del SECRETARIADO, llevaban en su programa y así se comprometieron a que en el primer congreso que se celebrara se procedería a modificar algunos arts., de los Estatutos.

Había que plantearse que hay aspectos de práctica habitual que no se corresponde con la normativa estatutaria.

Regular lo preciso que en la práctica que no se corresponde con los preceptos de los Estatutos, y por tanto regular los aspectos confusos que nos han llevado a prácticas que no se corresponden con la norma.

Conformar la participación democrática.

La propuesta de Reforma se ha hecho en Tres bloques cada uno de ellos independiente.

PRIMER BLOQUE.- funcionamiento del voto en el Comité Permanente:

Art. 10 de los Estatutos.

Lo que se propone es que se determine el voto por sección, en relación con el art. 12, se trata de que los coordinadores y las comisiones delegadas de las secciones territoriales, no tengan una regulación y una práctica distinta.

Lo que se propone es que el número de coordinadores designados por cada Sección Territorial, podrán ser los que las Secciones Territoriales quieran pero con el número de votos tasado.

Las Comisiones delegadas con actividad permanente que aportan sus trabajos y esfuerzo que se concreta, tendrán derecho al voto los presidentes de cada una de ellas según los distintos órdenes jurisdiccionales.

En este primer bloque que afecta al Comité Permanente también afecta el art., 12 de conformidad con el art., 14.

Se abre el debate para votar la propuesta del Primer bloque:

Nekane: Hay que regularizar situaciones pero la Comisión de Igualdad no comparte lo del voto de las comisiones delegadas porque el asunto es complicado en la práctica y quien acude por delegación, le da vida a la asociación, según un funcionamiento de todas las comisiones delegadas, y según la representación y es importante que los temas que se traten en el Comité Permanente se voten, pide al SEC que articule un sistema de comisiones que no funcionan:

Que las ST tengan voto y las comisiones delegadas también.

Vicky: en Canarias, se ha planteado la no supresión de las comisiones delegadas, es un problema lo de suprimir el voto.

Hay comisiones de un afiliado, pero hay otras de muchos y hay que reflexionar porque es un recorte de participación.

Propone que tengan voz y voto todas las Comisiones en el Comité permanente.

Ascensión Solé: Que se aclare lo de la sustitución de la Sección Territorial, y si las comisiones delegadas tienen la misma ratio con más de un coordinador.

Carlos Preciado: El Art. 10 Comité Permanente. Voz y voto de los coordinadores según el art. 12 según ese art., y las comisiones delegadas tendrán voz y voto en los asuntos de especial materia.

Balardi: Los temas relativos a especial materia como viene el redactado actual, la expresión es como proponemos: temas que se sometan a votación sobre lo que propongan esas comisiones y que afecta a la comisión sin que entremos en interés de especial materia.

Sigue **Carlos:**

Si se delega una cuestión técnica solo puede tener voto uno de ellos, solo con la representación de una por cada ST., más uno por cada número de asociados, o proporción, etc.

Se tiene que buscar una fórmula que permanezca y no sea según el criterio de cada Secretariado.

Ximo: Considera que puede haber una confusión entre órganos de participación y de decisión.

Órganos de decisión una persona un voto.

El Comité Permanente, es de decisión y tiene que ser como un Congreso y si no votan las comisiones, la proporcionalidad es la que más se parece a las votaciones de Congreso.

Las Comisiones que funcionan si tienen que votar, hay que buscar un sistema de proporcionalidad.

Rafa: Cuales son las Comisiones que no funcionan, pregunta a Balardi:

Y contesta las que hay.

Sigue **Rafa:**

Que hay seis personas de un Comité y los 9 del SEC y la incidencia del voto en el permanente es muy pequeña.

El margen de maniobra es mínimo y suprimir el voto de las comisiones delegadas, la incidencia del voto de las comisiones delegadas es mínimo y no cree que se les deba privar del voto.

Paloma Marín: Es conveniente que las comisiones delegadas tengan voz y voto y propone y cree que no está regulado el voto de la sustitución de las comisiones delegadas. Y considera que la sustitución tenga voto.

Xerman:

Considera que todos estamos de acuerdo.

En cada Comité se discute como se hace y como no se hace, lo que no se puede es proponer nuevos redactados.

Estamos hablando de la participación en todas las comisiones, y como se organiza en las permanentes.

Que voten siempre y en todo caso, es que en unos casos sí y en otros no, por eso es mejor no crear una carga participativa, considera que el trabajo de comisiones hay que saber cuales son las que funcionan y las que no.

Apoya la propuesta del Secretariado.

Andrés Montalbán: Hay muchas formas de votar, los que han estado trabajando tienen derecho a votar, y votar una u otra opción.

Balardi aclara antes de votar:

La pretensión del SEC es formalizar la situación, en todas las comisiones el coordinador puede ser sustituido por otro coordinador, pero eliminando la delegación informal, que crea confusión.

Otra aclaración es las secciones territoriales a las comisiones técnicas.

En cuanto a las Comisiones, las hay de un miembro y de 30, comisiones que sólo se han reunido una vez o las que se reúnen con más habitualidad.

La capacidad de influencia en cada comisión no es tanta.

La proporcionalidad también es una opción, pero hay que decidirse por una.

Conforme al Art. 9 de los Estatutos, se procede a votar, recordando a los asistentes que para los acuerdos de reforma estatutaria se precisa la mayoría de dos tercios de los asistentes.

La Mesa decide votar el primer bloque que propone el SEC, y para ello se cierra la Sala y se cuentan los asistentes que suman 80, incluidos los miembros de la Mesa.

Votos a favor: 53

En contra: 14

Abstenciones: 12

No queda aprobado.

Enmiendas:

Nekane: que todos los que participen, tengan voz y voto, tanto en el Permanente como en las Comisiones Delegadas.

María Calvo: se opone porque no está redactada la enmienda de antemano y por eso se opone a la propuesta de enmienda.

Carlos Preciado:

En contra: En el Comité Permanente las comisiones delegadas sin voto pero con voz, pero propone que las comisiones delegadas antes de la semana anterior al permanente, votarán y llevarán el voto.

Se votan esas enmiendas:

A favor de la que propone **Nekane:**

24 votos

En contra de la que propuesta de **Nekane:**

12 votos.

Abstenciones el resto hasta los 80

Se vota a favor de la propuesta de **Carlos Preciado:**

35 a favor

No alcanza el número exigido en el art. 9.

No se aprueba ninguna de las enmiendas propuestas.

SEGUNDO BLOQUE que propone el SEC:

En primer lugar la sustitución del punto 8 del art. 11.

En segundo lugar, se añade un párrafo al art. 12.

Se procede a contar el número de asistentes y se cierra la Sala.

Somos 79

A favor: 69

En contra: 0

Abstenciones: 0

Se aprueba por mayoría de los dos tercios de los asistentes.

Se procede a votar la propuesta del art. 11 párrafo 12.

Se vuelve a contar el número de asistentes y a cerrar la Sala.

Somos 79

A favor de la propuesta del SEC: 67 votos, por lo que queda aprobada.

Enmiendas que propone **Carlos Preciado**:

Votos: 34

La propuesta de Canarias a través de Vicky, se decide que no se vota.

TERCER BLOQUE: Representación de las comisiones:

Expone **Balardi**:

Aumenta el número de comisiones: y con la proliferación de las comisiones, se trata de regular que están representados por las personas en las que delegue el SEC., y se delega en quien coordina la Sección y la representación es del Secretariado, también puede ser por iniciativa de la Comisión Delegada.

Se abre un turno de palabras:

Somos 80

Nekane, quiere aclarar la redacción que el SEC ha dado.

Lidia: dice que genera problemas en la práctica, porque se pide la opinión a las comisiones delegadas, y cada caso es difícil.

Xerman: considera que se quede como el SEC., propone para que quede bien claro quien es el Órgano de representación de la Asociación.

Mario Pestana:

Es el SEC el que tiene que decidir y no los coordinadores. Que el SEC., hable con la comisión.

Balardi: aclara la redacción, "propia iniciativa" del art., 14.3, es del SEC.

Acara la propuesta y dice que la persona que va a intervenir en casos concretos, es el SEC el que delega. Puede ser con la representación general.

EL SEC decide sobre las comisiones, y la representación será cuando el SEC le confiera esa facultad.

Pilar Luna: Pone un ejemplo en el tema de interpretación y traducción: que el SEC habla sin conocer sobre el tema.

Se procede a la votación: se cuenta el número de asistentes y se cierra la Sala.

Somos 83

Votos a favor: 69

Queda aprobado.

ÚLTIMO CAPITULO:

Art. 22

Voto presencial y por correo, en función de los servicios telemáticos.

Los no asistentes en tiempo real pueden votar desde su casa, por correo electrónico y antes del horario de cierre del voto.

Somos 82 asistentes, se cierra la Sala y se procede a votar

Todos votan a favor.

En contra 0

Queda aprobada la propuesta del SEC y finaliza la sesión hasta las 17,00 horas.

Se reanuda la sesión a la hora prevista.

Interviene **Vicky** en representación de la **Sección Territorial de Canarias**:

Propone la modificación del art. 4 de los Estatutos con base en lo dispuesto en el Reglamento de Asociaciones, proponiendo que se adicione al mismo y que cuando se deje de estar en servicio Activo se proceda a su comunicación a los efectos oportunos.

Intervienen sobre dicha propuesta, Raquel, Xerman, Alicia, Ramiro y Andrés Montalbán.

Se somete a votación

Votos a favor: 14

En contra el resto de los asistentes.

No se aprueba la propuesta.

COMISION DE IGUALDAD

Expone **Nekane**:

Plantea dos propuestas

La primera: Sustituir en el art. 1 de los Estatutos la referencia a “jueces para la democracia”, por la de “jueces, juezas, magistrados, magistrados para la democracia”

La segunda: Adaptar cada uno de los arts., de los Estatutos a fin de que en ellos esté presente el género femenino.

Interviene **Perfecto Andrés**: Mantiene su oposición a la estimación de las dos propuestas efectuadas, sostiene que el lenguaje no es preciso modificarlo y en nada beneficiaría ese cambio.

Maria Ibáñez: Se muestra a favor de la propuesta.

Ximo: Manifiesta la necesidad de que se lleve a cabo un mayor debate, y en el mismo sentido **Antonio Castro.**

Se somete a votación la modificación del art. 1

Votos a favor: 24

Votos en contra: 16

Abstenciones: 29

No se aprueba

Se somete a votación la segunda propuesta sobre modificación del contenido de los Estatutos a fin de hacer presente en ellos el género femenino.

Votos a favor: 29

Votos en contra: 15

Abstenciones: 23

No se aprueba.

TARDE comienza la sesión a la hora prevista.

Interviene **Xerman** con la **Comisión Penal:** Defiende la propuesta **Roser Bach:**

Existe una preocupación por la reforma de la LECR, sin los mínimos consensos necesarios.

Se anuncia un texto cuando los plazos parlamentarios no van a cumplirse.

Se lee un texto de la Reforma Penal, disponen de copias todos los asistentes

Interviene **Antonio Castro:**

El incremento de querellas por asuntos societarios, se han incrementado los tipos penales en relación con el convenio de la ley concursal, es una falta de respeto al principio de intervención mínima en materia penal.

El tipo de asuntos que se plantean en las querellas, pueden resolverse en el ámbito de otras jurisdicciones para resolver los conflictos y no en el penal.

Nekane: Hace hincapié sobre los intérpretes y que se entere de todo, no solo en las preguntas que se le hacen a las partes, sino de todo lo que pasa en el juicio, y considera que el acusado ha de tener comunicación con el intérprete.

Se procede a la VOTACION del documento:

A favor: 42

En contra: 0

Abstenciones: 0

Queda aprobado.

COMISION DE PRIVADO

Expone **Raquel Alastruey y Rafa Fluiters**.

Desde el Comité Permanente de Málaga, hemos estado trabajando en la situación injusta de una serie de ciudadanos que produce riesgo de exclusión.

Con la Crisis económica, se dejan de pagar las deudas y se quedan sin viviendas, etc., sin empleo, etc...

Ha habido muchos compañeros trabajando en este asunto.

Considera que se deben publicar todos los trabajos.

Son dos cuestiones que se plantean:

1 Darle a los deudores una oportunidad.

2 Deuda hipotecaria

España es el único país que no da al deudor ninguna oportunidad.

Las deudas se heredan.

En una situación como la actual, se provocan las deudas por la situación y contratación irresponsable, por las ofertas grandes y pérdida de valor de las cosas.

Tienen seis conclusiones que presentan en documento que quedará anexo a las del Congreso y que es leído en este acto.

Es más grave una condena civil que una penal.

Se somete a votación las conclusiones.

1 Procedimiento del deudor particular, el sobreendeudamiento de los particulares y pagos aplazados..... que se impida una oferta desmedida del crédito y que no se sobrecargue a los tribunales, con descarga parcial de deudas.

2 Compromiso del Banco de España para que se pacte en los préstamos hipotecarios, la dación de pago con el inmueble, la ley lo dice pero no se ha aplicado nunca.

Son daciones en pago.

En el préstamo hipotecario no se puede negociar con el banco, solo se puede si viene desde el Banco de España.

No tendría repercusión en las hipotecas ya establecidas, sería para los contratos de futuro, no las que están en vigor. Proponen que de ahora en adelante sea así.

El Banco es quien tasa y el bien tiene que liberar la hipoteca.

3 .Modificación de la LEC

Publicidad real de las subastas y si no hay postores, que se adjudiquen por la totalidad de lo que debe, con la entrega del bien.

Enervación sin costas, porque son abusivas y no pueden asumir las costas.

4.- se pide que se aplique el art., 11 del c. civil sobre la venta de muebles, a los inmuebles, siempre que sea la vivienda habitual y el juez podría modular y ampliar los plazos.

5. Mejorar las garantías del consumidor, en la adquisición de la vivienda sobre plano, el que paga a cuenta, que se le entregue un título ejecutivo para que en caso de incumplimiento pueda recuperar la cantidad entregada cuando no se ha construido el inmueble. Actualmente el proceso es largísimo.

Se reclama que se facilite el título ejecutivo en ese acto de pago a cuenta sobre plano.

6. la cláusula rebús sic estantibus según la doctrina del TS, que conforme a las circunstancias, el juez pueda modular las cláusulas del contrato.

La crisis está causando cambio de circunstancias, hay formas de interpretar la norma según las circunstancias.

José Antonio Martín Pallín: manifiesta que se puede volver a los Bancos Hipotecarios y nacionalizarlo y que sea un banco oficial el que realice los contratos.

Nekane: dice que se debe añadir que no solo sea de aplicación a la interpretación de cláusulas abusivas.

Se procede a votar

Votos a favor: 34

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Queda aprobado el documento.

Interviene **La Comisión de Social**

Mar Mirón:

Sobre la base del Manifiesto remitido por Miguel Falguera, titulado "Juristas por la democracia real", la Comisión de Social presenta la elaboración de un documento en el que no se establece una concreta propuesta, sino la exposición de una reflexión sobre el tema

del Congreso, esto es, nuevos retos ante la crisis. Destacando en él la necesidad de reivindicar la defensa de la Constitución.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad

Sección territorial de Cataluña:

Interviene **Xavier González de la Rivera:**

No está cerrada y es abierta a otros trabajos, se trata de la preocupación por los recortes de los presupuestos en sanidad, enseñanza y justicia.

El movimiento 14 M que se organizó en Cataluña cuyo origen se situó en los sindicatos y se extendió a otras organizaciones a la que se adhirió JpD en Cataluña.

Hay una modificación, del escrito enviado a la OT, y se anexa en este acto.

Sometido a votación

Votos a favor: 41

En contra: 0

Abstenciones: 0

Queda aprobado por unanimidad.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Interviene **Esther Erice:**

Apoyo a la comarcalización de violencia de género y que no lo atiendan los Juzgados Mixtos que no tienen medios:

Sometido a votación:

Votos a favor: 41

En contra: 0

Abstenciones: 3

Queda aprobado.

A continuación **José Luis Ramírez** pasa a defender un comunicado suscrito colectivamente por Perfecto Andrés, Miguel Ángel Gimeno, Mario Pestana, Ramiro García de Dios, Juan Romeo, Roser Bach y José Luis Ramírez (se lee el comunicado por José Luis Ramírez).

Es una reflexión en defensa de las instituciones judiciales.

Las resoluciones que no gustan a los grupos mediáticos o políticos.

Martín Pallín: párrafo 4 “desolación” poner “desazón”.

Antonio Castro: errores de estilo y gramática.

En lo referente a Alberto Jorge, su Auto era doctrina del TS y las críticas eran razonables, pero no las comparte.

Jesús Rentero: No cree necesario que consten las referencias personales por ser un tema sensible y por eso la alusión personal ha de ser eliminada. Es innecesario que salga el nombre de Alberto Jorge.

Perfecto Andrés: el modelo es irreprochable, los términos son de las acusaciones, y no de Alberto Jorge.

Ximo: El comunicado no debe plantear ningún problema por hablar del Juez Alberto Jorge, no debe omitirse su nombre.

Mario Pestana:

El SEC no ha hecho nada sobre el artículo publicado criticando el Auto de Alberto Jorge y el Congreso es el sitio perfecto para que se hable del asunto.

Ramiro: La ST de Madrid, en un caso de los intérpretes se dijo con el nombre y apellidos de Luz Almeida que no es asociada.

José Luis: Salimos públicamente en defensa de María Victoria Rosell y de Ramón Sáez con nombre y apellidos. No entiendo la crítica en este caso.

Sometido a votación:

Votos a favor: 53

En contra: 0

Abstenciones: 4

Conclusiones sobre migraciones:

Informa **Luis Carlos:** aporta 5 conclusiones:

Sometidas a votación:

Votos a favor: 49

Votos en contra: 0

Votos abstenciones: 0

Interviene **Balardi:**

Lee un comunicado de **Manuela Carmena**:

Pide Voluntarios para un trabajo sobre la memoria histórica de jueces y fiscales de la República. Rescatar jueces en defensa de la democracia y sus trayectorias vitales.

Formas y divulgación de esas biografías.

Se vota a favor.

Se da por finalizada la última sesión del Congreso y se saluda a los invitados de otras asociaciones:

José Ramón Solís García: APM

Emilio Frías Martínez: Asociación de Fiscales

Angels Martínez Marzal: UpF

Agustín Azparren Lucas: Fjl

Margarita Martínez González: UPSJ

Manuel Domingo Zaballos: AJFV

Finaliza el Congreso.